

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

4828 *Resolución de la Dirección General de Empleo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación de Compañías de Aviación Civil en España", (Depósito número 8576).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por doña Eugenia Fernández Barea mediante escrito tramitado con el número 3382-632.

D. Felipe Navío Berzosa, en calidad de presidente, certifica la baja en la asociación de todas las sociedades que la formaban, constatando el cese de toda actividad y funcionamiento y el acuerdo de disolución y liquidación de la asociación.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito calle Pío Baroja, número 6, despacho 210, Madrid) siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 30 de enero de 2013.- El Director General.-P.D. (Orden ESS/619/2012 de 22 de marzo). El Subdirector General, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A130005080-1